

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia de Don Juan, 17 de enero de 2003.—El Administrador único, Ramiro Arias López.—1.657.

HAYARES XXI, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

FINCAS Y BODEGAS, S. L.

(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general, y la Junta general de socios de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas con carácter universal el 26 de diciembre de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la cartera de acciones de la que es titular «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en las sociedades «Bodegas Martínez Bujanda, Sociedad Anónima», y «Finca Antigua, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se traspa en bloque a la sociedad «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de diciembre de 2002, que se depositará en el Registro Mercantil de Álava, que se corresponde con el domicilio social de las sociedades participantes en la escisión parcial, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 26 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario no Consejero de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», Álvaro Reig Gurrea, y el Administrador único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Pilar Martínez-Bujanda Iribarria.—1.553.
2.ª 21-1-2003

HIPPOCAMPO, S. A.

Junta general de accionistas

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en Barcelona, calle Cerdeña, números 229-237, planta 2.ª, puerta 1-2, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 2003, a las trece horas treinta minutos, y el siguiente día 13 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes a los ejercicios sociales de 2001 y 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega y el envío del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados de los diferentes ejercicios sociales, así como de cualesquiera documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo al teléfono 91 519 30 03.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, al menos, con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración, hayan depositado a tal efecto sus títulos o los resguardos acreditativos de su depósito en establecimiento bancario o de crédito en el lugar de celebración de la Junta, donde se les facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de enero de 2003.—La Administradora única «Fopisa Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima».—Francisco Emilio Torres Álva- rez.—924.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 49, Madrid, el día 20 de febrero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Hotelera El Carmen, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Informe del Director general sobre el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002 y la marcha de la empresa en el año en curso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación especial de facultades, si procede.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia y voto los accionistas que posean, al menos, 100 acciones; pudiendo a estos efectos agruparse los que posean menos. Para poder asistir a la Junta, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la caja social, contra resguardo, con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la Junta, salvo que las tengan depositadas en establecimiento de crédito, en cuyo caso bastará con que depositen el resguardo.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita o pedir el envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Zala Herzl.—1.026.

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS GIJÓN, S. A. L.

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el artículo 260.1.1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, siendo su Balance final de liquidación aprobado el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	6.400,35
Reservas voluntarias	371,51
Resultados negativos de ejercicios ..	-66.873,07
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 30 de diciembre de 2002.—El Liquidador, José Manuel Infiesta García.—1.158.

INMASAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social de la Entidad, Paseo de la Castellana número 13, en Madrid, que se celebrará el día 14 de Marzo de 2003, a las catorce horas, en primera convocatoria y el siguiente día 15 de Marzo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Balance y Cuentas anexas al mismo, correspondientes al Ejercicio 2002, así como informe y decisión sobre los posibles efectos del Laudo Arbitral de fecha 12 de Noviembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Administradores y cargos, si procediera.

Tercero.—Facultar al Administrador para elevar a Escritura pública los acuerdos que lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formación y aprobación del Acta de la Junta.

Desde la fecha de esta convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas que lo deseen, en el domicilio social, la Memoria, Informes de Gestión, Balance y cuentas anexas, pudiendo cualquier accionista obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Presidente, Santiago de Mollinedo González.—1.184.

INTERNET OSONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución

La Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Internet Osona, Sociedad Anónima», con NIF A-62279278, celebrada con carácter de universal el día 15 de diciembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y la simultánea liquidación de la sociedad, aprobando también, por unanimidad, el Balance de disolución y de liquidación simultáneamente al no existir saldos acreedores en su pasivo.